

ACUERDO N° 179-ORH .- En la Ciudad de San Luis, a DIECINUEVE días del mes de Noviembre de Dos Mil Trece, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia OMAR ESTEBA URÍA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ, LILIA ANA NOVILLO, FLORENCIO DAMIÁN RUBIO y OSCAR EDUARDO GATICA.-

ACORDARON: I) CONCEDER licencia sin goce de haberes (Art. 29 inc. a) del Ac. 188/13 - Reg. de Lic.) al Sr. **MATEO JAVIER AGUILAR**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de VEINTIDOS (22) días, a partir del 17-01-14.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.-